Domingo 8 de Enero de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 6.330

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 64
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 »
Por un año 20 00
Número suelto . . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris.........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» ».........—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.
» Estados-Unidos—Los señores Washburne Hermanos, de Nueva-York.

Efemérides

El 9 de 1878—Advenimiento al trono de Humberto I Rey de Italia.

Almanaque

Hoy Domingo 8—Santos Luciano mártir y Severino obispo. San Luciano fué presbítero de la iglesia de Antioquía y tan versado en las sagradas letras y en la oracion sagrada que refutó y venció varias veces á los sabelianos. Durante la persecucion de Galerio Maximiano, hallándose en Nicolemia y no queriendo abjurar la religion de Jesucristo fué condenado á ser dividido en cuatro partes, cada una de las cuales fué luego atada á una enorme piedra y arrojada al mar. El Señor volvió por la gloria de su mártir, cuyo sagrado cuerpo salió entero sobre la orilla del mar en las inmediaciones de Helenópolis de Bitinia, donde se le dió honrosa sepultura, á principios del siglo IV. San Juan Crisóstomo habla de dicho santo como de un mártir esclarecido, y refiere que la víspera de su muerte celebró el santo sacrificio dentro de la cárcel, sirviendo de altar su mismo pecho.

—San Severino fué obispo de Nápoles y hermano de San Victorino obispo de Poitiers; vivió y derramó su sangre por el nombre cristiano durante la persecucion de Diocleciano.

8 dias transcurridos, faltando 358 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 54 m. y se pone á las 7 h. 8 m.
Cuarto menguante (3er. dia).

Mañana Lúnes 9—San Julian y santa Basilia mártires.
Santa Basilia esposa de San Julian de Antioquía. Aunque se casaron para obedecer á sus padres, convinieron el vivir como casados en la apariencia: muertos los padres de San Julian y guardando el voto de castidad que habian hecho á Dios, se separaron repartiendo sus bienes á los pobres y poniéndose á ejercer el oficio de maestros de educacion cristiana. Supo Marciano lugar teniente de Maximiano, en Antioquía, los muchos prosélitos que hacian los dos esposos; mandó prenderlos y despues de padecer los más horrorosos tormentos, alcanzaron la palma del martirio siendo degollados el año 308.

9 dias transcurridos, faltando 357 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. y 55 m. y se pone á las 7 h. y 5 m.
Cuarto menguante (4.° dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Roma, 7.

S. S. el Papa inauguró ayer solemnemente la Exposicion vaticana, conteniendo todos los obsequios ofrecidos al Santo Padre en ocasion de su jubileo.

La ceremonia ha sido espléndida y asistieron todos los cardenales, la córte pontificia, el cuerpo diplomático acreditado cerca del Vaticano y numerosos convidados.

Paris, 7.

Por órden del Procurador General de la República se está levantando una nueva instruccion judicial dirigida contra el diputado Daniel Wilson sobre el asunto de la venta de condecoraciones.

Roma, 7.

Telegramas de Massaua anuncian que las tropas italianas empezaron su movimiento de avance.

—Es objeto de comentarios favorables la plena libertad de que gozan los peregrinos y el órden que reina en esta capital.

Roma, 7.

A la edad de 65 años acaba de fallecer el General Kanzler, (1) Comandante en Jefe del ex-ejército pontificio.

(1) Hermann Kanzler, general aleman al servicio de la Santa Sede, nació en Baden en 1822.—Entró en 1845 al servicio del Papa Teniente en 1848. Capitan de Estado Mayor en 1849. Mayor en 1854. Teniente Coronel en 1855. Coronel en 1856. El 28 de Octubre de 1865 fué nombrado por el Papa, General de Brigada, Comandante en Jefe del ejército pontificio y proministro de armas. El 20 de Setiembre de 1870 Kanzler firmó la capitulacion de Roma.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Cuestion de llaves y de responsabilidades

No sabemos si á alguno le ocurrirá la idea de coleccionar en un folleto las ya numerosas y extensas cartas que se están escribiendo y publicando con motivo de la admirable armonía, parecida á la del órgano de Móstoles que existia entre el presidente, el director-gerente y el tesorero del Banco Nacional; armonía en la que el primero que hizo notar disonancias, fué el director de *El Progreso*, asegurando que el señor don Tomás Gomensoro habia presentado su renuncia.—Despues resultó que esto no era exacto, porque lo que habia hecho el señor Gomensoro habia sido escribir una carta al doctor don Emilio Reus, manifestándole que estaba ya cansado de permanecer todos los dias á razon de ocho horas por dia sentado en un taburete, esperando á que le pusiesen en posesion de su destino.

¡Lo que es no entenderse las gentes! Entretanto el doctor Reus dice que el señor Gomensoro tenia á su disposicion una hermosa mesa de escribir, con su correspondiente tintero, sus plumas y todos los avíos necesarios para un pendolista; y que si no se sentaba en su escritorio-ministro, era porque le gustaba más conversar desde su taburete con la gente de afuera.

En todo este asunto hacen un papel muy principal las llaves de la caja del Banco, que parece que son tres, como aquellas hijas de Elena, de las que segun el proverbio, ninguna era buena. Las llaves de la caja del Banco, cada una por sí sola, tampoco es buena ninguna, por que no sirve para abrir la caja, pero cuando se combinan las tres y se maniobra con ellas á la vez, la caja se abre, como la peña de Sésamo.

Como dice *La Palabra*, esta cuestion de cerrajería nos ha llevado lejos. En ella ha fundado el señor Gomensoro la base de sus suceptibilidades póstumas. En ella ha hallado la prensa enemiga del Banco Nacional punto de apoyo para sus ataques más enérgicos y virulentos. En ella ha encontrado el señor Reus motivo para desopilarse de muchas cosas que tenia adentro. Y por ella en fin, vamos á presenciar uno de los juicios más interesantes y ruidosos que hace tiempo se ventilan ante nuestros tribunales.

Deciamos que la caja del Banco tiene tres llaves y que es necesario el concurso simultáneo de las tres para poderla abrir y cerrar.—Segun los estatutos del Banco, esas llaves debian estar la una en poder del presidente del Directorio (doctor don Pedro Bustamante), la otra en poder del director-gerente (doctor don Emilio Reus) y la otra por fin en poder del tesorero (señor don Tomás Gomensoro).

Esto es lo que debia ser si se hubiera observado fielmente lo dispuesto en los estatutos.—Lo que en realidad sucedia y suponemos que aún sucede, es que los que tienen las tres llaves son el señor Reus, que tiene la suya, el señor Castilla, que tiene la del doctor Bustamante y el señor Le Bas que tiene la del señor Gomensoro. ¿Por qué habia en la práctica esa alteracion respecto de lo prescripto por los estatutos?

El doctor Bustamante dice que si entregó su llave al señor Castilla y delegó en él las funciones inherentes á esa posesion, esa delegacion y esa entrega no fueron definitivas y permanentes, sino provisionales y fundadas en el mal estado de su salud. No es eso lo que resulta de las explicaciones del doctor Reus, quien sostiene que la delegacion permanente es lícita y está autorizada por los estatutos del Banco.

En cuanto á la llave del señor Gomensoro, si nos atenemos á lo dicho por éste en su carta, no tuvo ocasion ni necesidad de confiarla á nadie, porque nunca le fué entregada. Sin embargo, parece que las explicaciones del doctor Reus tienden á manifestar ó por lo ménos á dar por supuesto que si Le Bas tenia una llave, era porque le habia confiado la suya el señor Gomensoro.

Hemos de manifestar ahora lo que á nosotros se nos alcanza en punto á facultades y responsabilidades de los tenedores de las llaves.

Entendemos en primer lugar que cuando el Gobierno ó el Directorio de un Banco ha hecho un nombramiento, el nombrado puede aceptar ó no aceptar las funciones que se le confieren; pero no es dueño de delegarlas en otra persona. Es el nombrado, precisamente el nombrado el que ha merecido la confianza del Directorio ó del Banco; y por mucha que á él le merezca alguna otra persona, no tiene derecho de exigir que ésta sea igualmente acepta á los demás.—De aquí se deduce que si por un abuso, que en nuestro concepto no debe tolerarse, el funcionario de que hablamos hubiese delegado sus facultades, no por eso se ha libertado de la responsabilidad que es inherente á ellas, y que continúa pesando toda entera sobre el que indebidamente ha hecho la delegacion.

Pero como es natural, un funcionario de un Banco, no por serlo está libre de las enfermedades inherentes á la miserable condicion humana.—Los estatutos del Banco, que son la ley orgánica del mismo, deben preveer el caso de que el presidente del Directorio, el director-gerente ó el tesorero pueda caer enfermo; y determinar quien debe sustituirle en sus funciones en este caso. Claro está que entonces la responsabilidad de los actos del suplente será exclusivamente de éste, y de ningun modo del funcionario que por enfermedad, es decir, por fuerza mayor, deja de asistir á la oficina.

Esta es nuestra opinion resuelta y concreta sobre cuestion de llaves y responsabilidad. Es como dice *La Palabra*, un asunto de cerrajería, pero que en último resultado es el arma del negocio; porque de poco serviria que en los libros y los balances constase que un Banco tiene un haber efectivo de alguno ó de muchos millones, si al ir á tocarlos se encontraba vacía la caja y resultaba que ese vacío provenia de que las llaves se habian extraviado ó no estaban en poder de los que debian custodiarlas.

Revista de los diarios de anoche

La España

Discurre acerca de la oposicion al Banco Nacional, censurando la tendencia á producir desconfianza y descrédito.

—Se resiste á creer el rumor de que se levantará el destierro al General Santos.

El Ferro-Carril

Considera infundados los temores de que vuelva Santos al país.

La Tribuna Popular

Piensa que «el servicio policial que se hace hoy en Montevideo es ridículo y hasta vergonzoso, dado nuestro grado de cultura y adelanto.»

Quisiera el colega que imitásemos á la policía bonaerense, «compuesta de tipos criollos, buenos mozos, bien vestidos, atentos y activos.»

El Telégrafo Marítimo

Párrafos de un artículo que trata de lo ocurrido entre el gerente del Banco Nacional y su ex-tesorero y la gresca periodística, como dice el colega, á que dicho asunto ha dado lugar:

«El Directorio del Banco, asumiendo una actitud severa y prudente debió haber prescindido de la prensa, al ménos por el momento, y á las denuncias de su ex-tesorero su actitud era contestar inmediatamente con la acusacion. El pueblo, y especialmente el gremio comercial, suspendiendo todo raciocinio hubiese esperado el resultado del juicio.

Digásenos si eso no hubiera sido lo verdaderamente correcto, y lo más conforme con el carácter de una institucion de crédito tan importante.

¿Qué motivos indujeron á los directores del Banco á proceder de otro modo? No los alcanzamos. Pero el hecho es que, llevada la cuestion al terreno en que hoy se halla, se ha dado lugar á esa verdadera borrasca de artículos violentos, de reportajes ó *interview*, segun se dice á la moda, y hasta de jocosidades de buen ó mal gusto, que forma el verdadero escándalo de actualidad.

Hay un supremo interés público y de muchos intereses particulares, y están interesadas la moral y la dignidad del pais, en que se corte pronto tal escándalo y se adopten los medios de concluir esta cuestion de un modo que no deje duda alguna de los buenos procedimientos del Banco.

Es el único medio de tranquilizar al accionista, al depositante y á la numerosa clase trabajadora, que por sus cortos conocimientos sobre estas materias, y por la malicia de algunos especuladores, empiezan á mirar con desconfianza los billetes nacionales.

Es hora de que prescindamos ya de las personalidades de don Tomás Gomensoro, de don Pedro Bustamante y don Emilio Reus, para ocuparnos únicamente del Banco que tantos intereses representa, y que si nos empeñamos en darle crédito está llamado á ser una de las palancas más fuertes de nuestro movimiento comercial é industrial.»

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

Diciembre 12 de 1887.

Señor Director de *El Siglo*:

Habia dejado mi última carta precisamente en el momento en que Mr. Sadi-Carnot era elevado á la presidencia de la República francesa. Necesito pues, reanudar el hilo de los acontecimientos, tendiendo una mirada analítica sobre la opinion de la prensa parisiense.

Todos los periódicos republicanos de Paris inclusive *L'Intransigeant* se muestran satisfechos con motivo del resultado de la eleccion presidencial.

Aquel periódico publica una biografía de Mr. Carnot, y añade:

«Tal es la vida política de ese republicano moderado, sin duda, pero convencido y sincero, á quien el Congreso ha elegido para primer magistrado de la nacion.»

Le Rappel:

«Su eleccion significa honradez, probidad, incorruptibilidad.

Significa más aún, significa pacificacion.

Desde que la eleccion es conocida, Paris está tranquilo. La agitacion producida el dia antes por la increible jugarreta que el predecesor de Mr. Carnot habia hecho al Parlamento y al país convocándoles para decirles que no tenia que decirles nada, ha cesado súbitamente y todo el mundo vuelve á respirar.

El resultado definitivo del escrutinio ha sido saludado con un inmenso grito de «¡Viva la República!» Esta eleccion, realizada por todos los republicanos y por los republicanos solos, no será únicamente la república, sino la república rejuvenecida y vigorizada.»

La Lanterne:

«Cierto es que nosotros hubiéramos preferido ver en la Presidencia de la República un hombre de mayor notoriedad y que perteneciese más de cerca al radicalismo. Con profundo pesar hemos visto desaparecer la candidatura de Mr. Floquet; pero creemos que Mr. Carnot, precisamente á causa de su tinte neutro y de su situacion un tanto velada, pueda hacer un Presidente aceptable.

Despues de Mr. Grévy, que gobernaba demasiado y se salia con lamentable frecuencia de su órbita constitucional, bueno es que haya en el Elíseo, puesto que la Constitucion exige un Presidente, un hombre que sepa mantenerse en su puesto y estar dentro de su papel sin arrebatar sus derechos al parlamento ni su voluntad al país.»

Le Radical:

«Republicano moderado como Mr. Grévy, tiene Mr. Carnot sobre él la ventaja de una honradez política al abrigo de toda sospecha. No respetará solamente la letra, sino el espíritu de la Constitucion, inspirándose siempre en la voluntad del Parlamento cuando se trate de escojer los Ministros encargados de poner su voluntad en práctica.»

La Paix:

«Pocas veces se encuentra en la historia un ejemplo más grande de abnegacion personal, de desinterés que el que acaban de dar los hombres políticos cuya candidatura á la Presidencia habia sido presentada. Todos, sin excepcion, desaparecieron ante Mr. Carnot en el primer escrutinio, creando de este modo tan loable la union republicana.»

Le XIX Siècle:

«Ojalá que esta brillante victoria de la honradez política inaugure una reforma séria de nuestras costumbres y de nuestras instituciones políticas! ¡Ojalá que el admirable entusiasmo que ha producido en el pueblo de Paris sirva de leccion al partido republicano.»

El *Journal des Debats*:

«La eleccion de Mr. Sadi-Carnot, saludada por el Congreso, será recibida por todo el pais con un sentimiento de verdadera alegría, pues satisface una necesidad que se imponia en los últimos meses.

La Cámara, el Senado, el mundo político y el público, deseaban estar tranquilos. Acabamos de salir de una crisis en que las pasiones estaban sobreexcitadas, la calle en agitacion, los poderes públicos constituidos en conflicto y los resortes de todas nuestras instituciones violentamente distendidos y prontos á romperse.»

La *Republique Française*:

«El pais republicano acogerá con satisfaccion profunda el fin de esta larga y penosa crisis.

Mr. Carnot, elegido Presidente de la República, no es Presidente de la izquierda radical, ni de la union, ni de la izquierda republicana; es el guardador de la Constitucion.

En la difícil obra que ha de ejecutar, y que es capaz de poner pavor en los espíritus más enérgicos, necesitará Mr. Carnot el concurso de todos los republicanos. El nuestro no le faltará nunca.»

Como se vé, el nuevo Presidente de la República sintetiza la concentracion de todos los elementos republicanos.

Nada se puede asegurar todavía sobre la formacion del nuevo Ministerio. El Presidente de la República sigue celebrando consultas con los hombres más importantes de ambas Cámaras.

Dáse, sin embargo, como probable un Ministerio en el que entrarán Fallieres, Flourens, Sarcey, Rouvier, Fave, Lokroy, Barbey y Viette. Mr. Fallieres espera completar brebemente el Gabinete. La permanencia de Rouvier en el Ministerio de Hacienda es simpática á todo el mundo.

Segun telegramas de Paris, Mr. Ferry ha sido objeto de un atentado inaudito.

Se presentó en el salon público de la Cámara de Diputados un individuo llamado Aubertón, enviando recado que deseaba hablar á los señores Ferry y Goblet. Este no salió, pero el señor Ferry que acudió al aviso recibió á quema ropa tres tiros de revólver, siendo ligeramente herido en el pecho y en el muslo.

Dícese que el autor del atentado es un operario vidriero, el cual iba acompañado de un cómplice que debia disparar sobre el señor Goblet.

El asesino ha sido preso y ha declarado que formaba parte de un grupo de veinte conjurados, tocándole en suerte consumar el delito.

El señor Ferry pudo retirarse á casa por su pié recibiendo numerosos testimonios de simpatía.

—Al comenzar en el Reichstag aleman la discusion del presupuesto de guerra, ha pronunciado Herr Bebel, jefe de los socialistas, un discurso que tendrá formidable resonancia en el pais.

Ha demostrado que Alemania vá á una guerra inevitable y que se vé obligada á hacerla si no quiere llegar á la bancarrota.

«La terrible situacion—dijo—en que actualmente se encuentra Alemania y toda la Europa no tiene más que una causa: la anexion de Alsacia Lorena verificada en 1871.»

El orador no fué llamado al órden y nadie le contradijo.

Hé aquí algunos datos acerca del destino que el Gobierno aleman piensa dar á las cantidades que para gastos de guerra le vote el Parlamento:

722.000 marcos para ampliaciones del Ministerio de la Guerra en Berlin; 2.922.000 marcos para construir un cuartel destinado á un nuevo regimiento de la guardia cuya presencia se considera necesaria en Berlin; 115,000 marcos para un cuartel de infantería en Koenigsberg; 579,000 marcos para la restauracion de la fachada del palacio en que reside el comandante general de Stettin.

El Gobierno aleman se propone construir en un año un cuartel para un escuadron en Stolp, un cuartel para tres compañías de infantería en Minden, un cuartel para tres escuadrones en Saarbrüch, un cuartel para un regimiento de húsares en Grunswich, un cuartel de infantería en Wiesbaden, un lavadero para la guarnicion de Maguncia, un cuartel para tres escuadrones en Bruchsual, un hospital militar en Krotoschin y un cuartel para un escuadron del tren en Ehrenbreistein.

Tambien se trata de ampliar la escuela de cadetes de Potsdam y de edificar una nueva en Carlsruhe.

En otro capítulo del presupuesto se piden dos millones de marcos para comprar casas y terrenos próximos al campamento de ensayos de tiro de Berlin «para asegurar el mayor secreto posible á las pruebas.»

Como si esto fuera poco, se propone tambien la construccion de nuevos almacenes en Strasbourg por valor de 2.084,000 marcos y la de nuevos cuarteles en Glogan, Pleschen, Posen, Raviter, Rostock y Hanan.

—La excitacion producida en Viena por la actitud de Rusia, no es menos grande que en Berlin. La Bolsa ha reflejado la preocupacion que reina en los ánimos con una baja en sus operaciones.

Las noticias que se reciben en la capital de Austria no son menos tranquilizadoras que las recibidas en la córte de Alemania. Despues de los grandes refuerzos recibidos por la guarnicion de Suvalki, se ha sabido que un numeroso cuerpo de zapadores y pontoneros ha sido destinado á la línea de Koruo-Grodno.

Esta concentracion de tropas rusas es objeto de frecuentes cambios de comunicaciones é ideas entre los Gabinetes de Berlin y Viena. La *National Zeitung* hace observar el silencio que guarda la prensa panslavista rusa, que ha suspendido su agitacion contra Alemania, sin duda para dejar á esta potencia abierto el camino para que dé una prueba de su amistad á Rusia, expulsando al Príncipe Fernando del trono de Bulgaria. La *National Zeitung* añade con este motivo «que esta no es la forma más adecuada que la diplomacia rusa podia mostrar acerca del asunto, pues Alemania no tiene ninguna mira interesada respecto del mismo y que no está, bajo ningun concepto, en la obligacion de rectificar, por su parte, los errores de Rusia, á no ser que esta potencia tomara definitivamente la iniciativa en el sentido indicado sin un tratado de límites.»

El gobernador general de Moscow, Príncipe Dolgoronkoff, durante su última estancia en San Petersburgo, ha recibido instrucciones del Gobierno ruso relacionadas con la actitud que los periódicos de su Gobierno debian observar en el asunto. Tan pronto como el Príncipe ha llegado á la capital de la Moscovia ha enviado á los directores de los periódicos un oficial con órden expresa de que en absoluto se diga una sola palabra acerca de las relaciones entre Rusia y Alemania, así como el que se haga la más ligera alusion al Príncipe de Bismarck.

La *Koelnische Zeitung*, publica un estudio de la cuestion hecha por uno de sus redactores militares.

Segun afirma el autor de aquel trabajo, las tropas austriacas que guarnecen la frontera de la Galitzia oriental son tres veces ménos numerosas que las tropas reconcentradas en frente de ellas por los rusos.

—Comunican de Lóndres que en breve saldrá para Roma el Duque de Norfolk con objeto de felicitar oficialmente al Santo Padre, en nombre de la Reina de Inglaterra, con motivo de su jubileo pontificial, y de darle gracias por la mision de monseñor Bufo Scilla, que ha representado al Papa en las fiestas del jubileo de Lóndres.

Además de ese encargo oficial, lleva el Duque de Norfolk una negociacion oficiosa acerca del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Papa é Inglaterra.

Varios personajes de nota, tanto de Roma como de Lóndres, han trabajado cerca de lord Salisbury para conseguir que envíe un embajador, ó por lo ménos, un encargado de negocios al Vaticano.

Lord Salisbury aceptó la combinacion, y habia pensado en lord Lyon, ex-embajador de Inglaterra en Paris, para ocupar aquel delicado puesto. Pero lord Lyon acaba de morir.

El Gobierno inglés ha quedado altamente satisfecho de los resultados de la mision de monseñor Persico en Irlanda.

El enviado pontificio ha hecho todo lo posible para tranquilizar los ánimos en Irlanda y trabaja en la pacificacion: esto se sabe en Lóndres y se desea que monseñor Persico prolongue su permanencia en Dublin.

El Duque de Norfolk ha anunciado que á su llegada á Roma pediria una audiencia al Santo Padre para cumplir desde luego su mision oficial.

Para marcar bien la diferencia de las dos misiones, saldrá de Roma despues de haber visto á Leon XIII, y volverá á fin de tratar con el cardenal Rampolla, de la cuestion de las relaciones diplomáticas.

—De Bulgaria se han recibido noticias de diferentes orígenes, dando cuenta de las profundas divisiones que van acentuándose entre el Príncipe y los Ministros por una parte y entre los Ministros y cierta fraccion de la Sobranje por otra.

Los mismos Ministros no están de acuerdo unos con otros.

Tambien se observa que los emigrados búlgaros empiezan á levantar atrevidamente la cabeza, y se cree que el Gobierno ruso ha concebido un nuevo plan para lograr la caida del Príncipe Fernando y la constitucion de un Gobierno rusófilo.

Los emigrados búlgaros se encuentran dispuestos en la frontera rumana y en Constantinopla y cuentan con el apoyo decidido de grupos numerosos de voluntarios rusos.

En Viena y en Pesth se espera que no tarden en ocurrir graves acontecimientos en Bulgaria. El encargado de negocios de Austria en Sofia ha recibido instrucciones para que no deje de recomendar á los búlgaros la union y la concordia, á fin de hacer frente á los peligros exteriores que son inminentes.

Ocupándose de este asunto un diario berlinés, hace observar que Alemania es completamente agena á la accion del Príncipe de Caburgo en Bulgaria, y que nada tiene que ver en esta cuestion, á ménos que el impulso y la iniciativa de Rusia no se conformen al derecho de los tratados, en cuyo caso se decidirá Alemania á prestarle apoyo.

Vilhena.

SECCION OFICIAL

Ley de Aduana

PUBLICACION OFICIAL

Honorable Cámara de Representantes.

Montevideo, Enero 5 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley de Aduana sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de ayer.

Reitero al Poder Ejecutivo las consideraciones de mi mayor estima.

Eduardo Mac Eachen, Presidente.
Manuel García y Santos, Secretario-redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en asamblea general, etc., etc.

DECRETAN:

Artículo 1.° Toda mercadería de procedencia extranjera que se introduzca al consumo, pagará á su importacion el derecho de *treinta y uno* por ciento sobre su avaluacion, con excepcion de las siguientes que pagarán:

1.° El derecho de *cincuenta y uno* por ciento las armas y la pólvora y municiones destinadas á las mismas, el rapé, perfumerías, quesos, manteca, jamones, carnes conservadas, conservas en tarros, frascos y latas, y cohetes, la pólvora para cañon y para canteras.

2.° El derecho de *cuarenta y ocho* por ciento, cepillos en general, pinceles para blanqueo, calzados de todas clases, ropa hecha y confecciones en general, sombreros, muebles en general, carruages, arneses ó arreos, drogas, formularios y papeles de comercio, impresos ó litografiados.

3.° El derecho de *cuarenta y cuatro* por ciento, las galletitas y masas de todas clases, chocolate, velas de sebo, estearina, y cera ó imitacion, los fideos, confituras, suelas y pieles curtidas.

4.° El derecho de *veinte* por ciento, las maderas en bruto en general, el hierro en chapas, barras, tirantes, lingotes, planchas y flejes, el acero en planchas, el cobre y bronce en lingotes, la lata en hojas, el plomo en barras, planchas ó lingotes, el zinc en láminas ó lingotes, las frutas frescas, las baldosas de barro para techos y pisos, tejas, tierra romana, el carbon vegetal y la leña en rajas, el azogue, el estaño, el talco, el yeso, alquitran, brea, la arpillera en piezas, jarcias y cabullería de menos de media pulgada de grueso, los ferrajes en general y las cajas de fósforos vacías.

5.° El derecho de *doce* por ciento, las papas de todas clases, aun aquellas que se introduzcan para semillas.

6.° El derecho de *ocho* por ciento, los libros impresos, encuadernados, las máquinas ó prensas tipográficas ó litográficas, los tipos para imprenta, el papel blanco de gran formato especial para diarios, el papel para litografía sin plegar ó en hojas abiertas arriba de 87 por 54 centímetros, la tinta para imprenta y las semillas de flores y de hortalizas, y los ácidos sulfúrico, nítrico y clorhídrico, la goma damar, el fósforo en canutos, los palos tintóreos, la yerba en hojas sin ninguna elaboracion, las alhajas de oro y los relojes de oro y plata.

7.° El derecho de *seis* por ciento, los libros impresos á la rústica, los mapas y globos geográficos y los aparatos destinados al estudio de las ciencias naturales, físicas y matemáticas, el carbon mineral en general, la sal marina ó de roca y las piedras preciosas sueltas.

8.° Los derechos específicos que á continuacion se expresan:

Vinos finos en casco, el litro	0.23
Idem de cualquiera otra clase en botellas ó frascos, por litro y las subdivisiones en proporcion	0.23
Idem comunes españoles en cascos (el equivalente al 46% sobre el promedio de los precios en depósito de 1886 á 1887) el litro	10.05
Idem id italianos en casco, id id litro	10.0595
Idem id no especificados en casco (id id) el litro	0.0612
Aguardiente hasta 20 grados el litro, (equivalente á medio cent. grado.)	0.10

De 20 grados para arriba, en proporcion con aumento de medio centésimo por grado el litro.

Coñac, anís, bitter, rhum, wisky, ajenjo y demás bebidas alcohólicas en cascos hasta 20 grados pagarán 15 centésimos el litro.

Los de mayor fuerza alcohólica pagarán en proporcion.

Idem id id en botellas que no excedan de un litro y las subdivisiones mayores ó menores en proporcion hasta 20 grados pagarán $ 0.25 centésimos y las de mayor fuerza alcohólica proporcionalmente.

Tabacos: de hoja de la Habana (peso bruto)	kilo	0.30
Idem de Bahía id id.	»	0.18
Idem Virginia id id.	»	0.18
Idem Paraguayo, Rio Grande, Porto Alegre	»	0.07
Idem picado incluso el envase	»	0.70
Idem negro picado id id.	»	0.35
Idem id del Brasil en rollos, latas paquetes ó barricas	»	0.20
Cigarrillos en cajetillas (incluso el envase)	»	1.60
Idem tabaco negro (incluso la lata)	»	0.60
Cigarros de hoja de la Habana de toda procedencia (incluso la cajita)	»	2.80
Idem de hoja de cualquier otra clase sueltos ó en paquetes	»	0.56
Azúcares refinados en general (peso bruto)	»	0.05
Id no refinados en general (id id)	»	0.044
Arroz descortezado en id (id id)	»	0.04
Id con cáscara en id (id id)	»	0.01
Licores y jarabes en general en casco, el litro		0.26
Id id en botellas que no excedan de un litro y excediendo en proporcion		0.26
Otras bebidas alcohólicas hasta 20 grados en general en cascos, el litro		0.10
Id id id en botellas que no excedan de un litro y las subdivisiones mayores ó menores en proporcion		0.25
Kerosene, el litro		0.025
Id sin depurar en cascos, el litro		0.010
Aceite de olivo en botellas hasta medio litro, botella		0.08
Id. id en general en cascos litro	»	0.10
Id. de linaza (peso bruto)	»	0.05
Cerveza ó sidra en botella de más de un litro, botella		0.12
Id. id. en cascos, el litro		0.10
Fósforos, peso bruto contando el cajon de madera exterior	»	0.40
Estearina en panes (peso bruto)	»	0.05
Naipes, gruesa		10.00
Almidon en general (peso bruto)	»	0.07

9.° El trigo pagará un derecho específico al peso en proporcion al valor que tenga el mismo artículo en plaza, y un adicional, á saber:

$ 1.25	por 100 kilos, cuando el trigo valga	$ 4.00
» 1.00	»	$ 4.01 á 5.00
» 0.75	»	5.01 á 6.00
» 0.25	»	6.01 á 7.00
» 0.125	»	7.01 á 8.00

Y será libre de todo derecho cuando el precio alcance á más de $ 8.

El maiz pagará igualmente un derecho específico proporcional, en la escala siguiente:

$ 0.75	por 100 kilos cuando valga en plaza menos de	$ 2.00
$ 0.60	por 100 kilos cuando valga en plaza	» 2.00 á 3.00
$ 0.40	por 100 kilos cuando valga en plaza	» 3.01 á 4.00
$ 0.20	por 100 kilos cuando valga en plaza	» 4.01 á 5.00

La harina de trigo pagará en proporcion al valor que esté en plaza, á saber:

32½ %	cuando el trigo valga	$ 2.40 á 3.20
27½ »	»	» 3.21 » 4.00
22½ »	»	» 4.01 » 4.80
17½ »	»	» 4.81 » 5.60
15½ »	»	» 5.61 » 6.40
12½ »	»	» 6.41 » 7.20
10½ »	»	» 7.21 » 8.00
7½ »	»	» 8.01 para arriba

Art. 2.° 1.° Serán libres de todo derecho los útiles destinados al culto divino, cuya introduccion sea solicitada por la autoridad eclesiástica competente.

2.° Los que se introduzcan para uso particular de los agentes diplomáticos acreditados en la República, á requisicion de los mismos, siempre que haya reciprocidad para los nuestros.

3.° Los buques á vapor que vengan en piezas para armarse en el país, el oro y la plata sellados en pasta ó en polvo, el específico para curar ovejas, las plantas vivas con excepcion de las vides y sarmientos, los animales de raza y ganado en pié, los equipajes con ropa y útiles de uso solamente y los materiales especiales destinados á la construccion de buques en el país, que no sean comunes á otras industrias ya existentes entre nosotros, los arados, máquinas para buques ó establecimientos industriales, la soda comun y doble, el lúpulo, el azafran, las máquinas y útiles de agricultura, las barricas desarmadas y duelas en general, los cajones desarmados, la cáscara para curtir, los rollizos para aserrin y los trozos de madera de quebracho de menos de un metro que solo sirvan para aserrin, el cáñamo en rama, el bejuco para hacer esterilla, el pelo de conejo, de liebre y de nutria para fabricacion de sombreros, las máquinas de coser, los frascos vacíos y botellas de vidrio negras ó de barro, damajuanas, hilo de algodon para fósforos, la potasa y el clorato de potasa para industria, las cápsulas para botellas, la dinamita, las barras de acero para minas y el pábilo, los postes, medios postes y estacones de ñandubay y quebracho, el alambre para cercos, semilla de alfalfa y flor de azufre.

Art. 3.° Se prohibe la introduccion de la orsella y sus derivados, y se cobrarán dobles derechos de los establecidos para las drogas, sobre las materias colorantes usadas para la fabricacion de vinos y pasas alimenticias.

Se prohibe igualmente la introduccion de las materias que á juicio del Consejo de Higiene Pública sean nocivas á la salud.

Art. 4.° Los artículos y mercaderías generales serán avaluados por una Comision compuesta del Director General de Aduanas, como presidente, del Inspector de Vistas, de los Vistas y de un número igual de comerciantes y dos industriales elegidos por el señor Ministro de Hacienda entre los matriculados con casa abierta, tomando por base el valor de los efectos en depósito.

Las tarifas deberán ser sometidas á la resolucion del Poder Ejecutivo, empezando á tener ejecucion el 1.° de Enero de cada año con excepcion del de 1888 en que regirá la tarifa vigente para todas aquellas mercaderías no sujetas á derecho específico por la presente Ley.

Art. 5.° Las mercaderías no comprendidas en la tarifa, se liquidarán sobre los valores declarados, pudiendo la Aduana retener, en el término de 48 horas contadas desde la inspeccion del Vista, por cuenta del Estado las mercaderías cuyo valor declarado considere bajo, pagando inmediatamente á los interesados el valor declarado con un diez por ciento de bonificacion en letra á 90 dias vista que podrán autorizarse á menos plazo recibiéndose en pago de derechos.

Art. 6.° En los juicios por contrabando de Aduana, los denunciantes ó aprehensores de éstos serán considerados parte, tanto para la iniciacion cuanto para la prosecucion de los juicios.

En los juicios de esta naturaleza, aun cuando se oculten los objetos que fueron materia de ellos, resultando plenamente justificada en el proceso la ejecucion del contrabando por otra clase de pruebas fechacientes que no sean las del comiso del mismo, debido á su ocultacion, sus ejecutores serán responsables civil y criminalmente, conforme á las leyes vigentes.

Art. 7.° Esta ley empezará á regir á los 15 dias de su promulgacion y para los cargamentos en viaje por buques de vapor y de vela á los 45 y 90 dias respectivamente.

Art. 8.° El Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley especificará los vinos en cascos que deban considerarse finos.

Art. 9.° Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 4 de Enero de 1888.

E. Mac-Eachen, Presidente.
Manuel García y Santos, Secretario Redactor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 5 de 1888.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

TAJES.
ANTONIO MARÍA MARQUEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Enero 7 de 1888.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° Apruébase en todas sus partes la Convencion Sanitaria Internacional y el Reglamento respectivo negociados y firmados en la ciudad de Rio Janeiro en 25 y 26 de Noviembre de 1887, por los plenipotenciarios de la República, del Imperio del Brasil y de la República Argentina.

Art. 2.° Elévese á la consideracion de la Honorable Asamblea General.

Art. 3.° Comuníquese á los Gobiernos contratantes y demás autoridades á quienes corresponda su conocimiento, publíquese y dése al L. C.

TAJES.
ILDEFONSO GARCÍA LAGOS.

Legacion de la República O. del Uruguay.

Roma, 2 de Diciembre de 1887.

Señor Ministro:

Tengo el honor de trasmitir á V. E. los siguientes datos estadísticos referentes á los delitos cometidos y juzgados en Italia durante el año 1885.

Los Pretores, los Tribunales y las Córtes de Asis juzgaron en aquel año 371,945 delitos.

Creció el trabajo de los magistrados desde 1885, pues en dicha época fueron sometidos á juicio 326,527 crímenes, pero en algunas categorías hubo disminucion.

Los delitos contra la seguridad del Estado y contra los cultos y contra la religion tolerados, de 171 en 1883 descendieron á 92. Los cometidos contra la administracion pública de 6118 bajaron á 4839.

Los delitos llevados á cabo contra la fé pública y el comercio se mantuvieron estacionarios, es decir, 2372 en 1883 y 2356 en 1885; los efectuados contra las buenas costumbres y el órden de las familias, de 1999 descendieron á 1835.

Se juzgaron 41,199 delitos en 1883 contra la tranquilidad pública y 40,519 en 1885.

Fueron sometidos á juicio 2,574 homicidios y heridas seguidas de muerte en 1883 y 2,360 en 1885.

Aumentaron notablemente los otros delitos contra las personas, de 86,131 en 1883 á 103,170 en 1885.

Se juzgaron 86,058 delitos contra la propiedad en 1883 y 92,695 en 1885.

En fin, los demás delitos previstos por el Código Penal ó por leyes especiales ó los cometidos por medio de la prensa, fueron 121,836 en 1883 y 124,079 en 1885.

Está probado que la única causa de esas cifras dolorosas, es la miseria que reina en este país, pues el trabajo es escasísimo y mal retribuido.

Saludo á V. E. respetuosamente.

Enrique Rovira.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 26 de 1887.

Pase al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública para su debido conocimiento.

GARCÍA LAGOS.

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Diciembre 30 de 1887.

Acúsese recibo y publíquese.

D. TERRA.

EXTERIOR

ITALIA

CAMPAÑA DE ÁFRICA—NOTICIAS DE MASSAUA—PREPARATIVOS—TEMORES DE LOS ABISINIOS

De Massaua telegrafiaron á distintos diarios italianos lo siguiente:

Dia 5 de Diciembre—Siguen las exploraciones de los abisinios para informarse de nuestros movimientos.

El Rey Juan está fuertemente preocupado por su triple enemigo, Italia, Menelik y Derviac. Está indeciso donde deba acudir primero.

La línea férrea sigue progresando. Se espera que llegue hasta Dogali para mediados de Diciembre.

Ras Alula ha organizado un servicio de exploracion temiendo un ataque.

La poblacion del Tigre está muy inquieta.

Ha sido reforzada la línea avanzada. Todo está pronto; los hospitales de campo están completos y provistos de 600 camas.

Es cierto que los mahditas se concentran en Galabet, cerca de la frontera abisinia.

Massaua, 6—El comandante en jefe contrató 200 camellos con Akhad, rico comerciante de este punto, con la obligacion de entregarlos antes de fin de mes, al precio de 20 libras esterlinas cada uno.

Esta mañana el General San Marzano asistió en Otumlo á la maniobra de dos baterías de artillería mandadas por el mayor Cassone y visitó los parques de varios regimientos.

El parque de ingenieros se cargará sobre 50 camellos, el parque de artillería sobre 213 mulos y 100 camellos, el parque sanitario sobre 100 mulos y 100 camellos, formado en dos secciones.

Massaua, 7—Los tenientes de navío Finzi y Cipriani solicitaron seguir á las tropas en la accion.

Las marchas de prueba han salido bien. Los enfermos apenas alcanzan al 2 por 100.

Massaua, 8—Se dice que no hay acuerdo entre el Rey Juan y Ras Alula. El Rey desea la paz con Italia.

Esta mañana el General San Marzano visitó las obras del ferrocarril y la vanguardia.

El general en jefe tiene noticias de que son dos cosacos los que dirigen la caballería abisinia. Esta se ejercita en atacar segun el sistema cosaco, por grupos dispersos.

Se prevé que la campaña será muy difícil más allá de Ghinda, donde solamente se encontrarán los abisinios.

Los exploradores que han ido á Saati dicen que no hay abisinios hasta Ailet. Las operaciones empezarán á fines de año.

Por ahora no se irá más allá de Saati. Parece que el Rey Juan y Ras Alula se preparan para la guerra. Se dice que han resuelto iniciar el ataque, viendo que los italianos están dispuestos á la accion.

Massaua, 9—Esta mañana la brigada Baldissera, compuesta de los alpinos, de tres batallones de bersaglieri, y una batería de montaña, partió del campo de Otumlo y fué á acampar á seis kilómetros más allá de Monkullo.

La mision sueca residente en Otumlo ofreció su rico pozo de agua á las tropas. Parece que Ras Alula sigue expidiendo bandos terroríficos contra los habitantes de Amazen y de Tigré, temiendo una sublevacion de su parte.

Ademas de las anteriores noticias, publica la prensa italiana las siguientes:

El 5 de Diciembre partió de Nápoles el vapor *Archimede*, con 250 hombres, material para el servicio aerostático, eléctrico y telegráfico, municiones, wagones y 6.100.000 francos en metálico.

El 8 partió el *Polcevera* con material de construccion.

En breve debia partir el *San Gottardo* con la última seccion aerostática.

TRATADOS DE COMERCIO CON FRANCIA Y AUSTRIA

El 8 de Diciembre se firmó en Roma el tratado de comercio con Austria.

El dia anterior los Ministros se habian ocupado del tratado de comercio con la Francia. Casi todos los Ministros opinaron que no podia consentirse en la prórroga del tratado existente y que era preferible la adopcion recíproca de las tarifas generales.

Militaba en favor de esta opinion el ejemplo de 1878, en que quedó algunos meses sin tratado alguno y despues la Francia lo pidió porque tiene más interés que Italia en obtenerlo.

La Reforma deja comprender en un artículo que el Gobierno francés insiste en querer la prórroga de seis meses y que Crispi está resuelto á negarla.

En la sesion de la Cámara de Diputados del 8 de Diciembre se presentó el tratado con Austria, que pasó inmediatamente á una comision para su exámen, debiendo empezar en 1.° de Enero de este año.

LOS TEMBLORES DE TIERRA EN CALABRIA

Hé aquí algunos nuevos detalles referentes á los daños causados por los temblores en Calabria.

Dos pueblos han sufrido muchísimo, Bisignano y Rogiano-Gravina. Bisignano ha quedado casi todo destruido.

Las casas arruinadas son 900 y las desgracias personales 22 muertos y 70 heridos: Las casas que han quedado en pié en ambos pueblos se encuentran en malas condiciones.

El alcalde de Roma, Duque de Torlonia, envió diez mil francos; la diputacion de Cosenza 2,000.

En la Cámara de Diputados se hicieron preguntas al Ministro del Interior sobre los efectos de los temblores y aquél contestó que se habian tomado medidas para auxiliar á los que han sido perjudicados y evitar nuevas desgracias.

El 7 por la mañana hubo dos nuevas y ligeras sacudidas á poco intérvalo una de otra.

La Municipalidad de Nápoles envió 5,000 francos, el Papa 3,000, el Rey 20,000.

CUESTION FINANCIERA

La cuestion de la emision de 70 millones en bonos especiales del Tesoro no estaba resuelta. El Ministro Magliani insistia en que se concediese al Ministerio facultad para emitirlos; la comision de presupuestos se la negaba. El señor Branca deseaba 70 millones de nuevos impuestos, Seismit Doda 70 millones de economías.

La comision vacilaba mucho, sobre todo desde que Magliani declaró que pedia la autorizacion indicada solo para regularizar las cuentas, no porque tuviese una necesidad real é inmediata. Rechazó toda idea sobre aumento de impuestos, declarando que, si la idea prevaleciese, se retiraria. Se consideraba probable un arreglo antes de las vacaciones de Navidad.

DISCUSION POLÍTICA

En la sesion del 8 de Diciembre de la Cámara de Diputados, el señor Crispi pronunció un discurso político defendiendo su proyecto sobre los Ministerios, objetado por Mancini y Bonghi.

El discurso, segun los críticos más exigentes, fué un acontecimiento parlamentario; el *yo* apareció con frecuencia, y algunos lo califican de revolucion en las ideas más comunmente aceptadas por el antiguo partido progresista.

El *Popolo Romano* dice que la definicion que Crispi ha dado sobre los poderes públicos y sobre las funciones y los límites en que deben permanecer para no invadir los derechos de los demás poderes, fué exacta y constitucionalmente correctísima.

El *Capitan Fracassa* dice que la ley sobre los Ministerios la combaten ahora los moderados que antes la aceptaban con Depretis. Elogia á Crispi, diciendo que será moderado, pero sin pertenecer á la escuela de los moderados, con los cuales nada tiene que ver.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

El Dr. don José P. Ramirez — Mucho honra á ese ciudadano la patriótica generosidad de que instruyen los siguientes telegramas, y ella aviva el recuerdo de igual proceder en el cargo de diputado por Maldonado.

Y no es tan solo el materialismo de la donacion lo que aumenta el respeto y simpatías que rodean al Dr. don José P. Ramirez, quien si vive con holgura ejerciendo honradamente su profesion, no tiene una fortuna que le permita considerarse á cubierto de los azares de la suerte.

Surge el ejemplo, en beneficio del país empobrecido por chinches cuyo único afan ha sido el sueldo, y á él se asocia la consideracion de que el caudal de especiales aptitudes y de sólida experiencia que lleva al Senado el Dr. Ramirez, le ha de acrecer la laboriosidad que constituye uno de los rasgos de su carácter.

Julio J. Martinez, Presidente del Colegio Electoral de Rocha—á José P. Ramirez.

En este momento ha sido electo Senador por este Departamento. Como oriental y vecino de esta zona, me felicito de esa eleccion en mérito á la ilustracion y patriotismo del ciudadano electo. Saluda atentamente.

Julio J. Martinez.

José Pedro Ramirez, al Presidente del Colegio Electoral de Rocha.

Agradezco su solicitud en comunicarme mi eleccion de Senador por ese Departamento y me complazco en corresponder á la distincion que he merecido de mis conciudadanos, poniendo las dietas con que han de ser remunerados mis servicios en el Senado, á su disposicion para las obras públicas en el Departamento, que indicará despues.

José Pedro Ramirez.

Julio J. Martinez y Enrique Yarza, (Rocha) al doctor José P. Ramirez—Montevideo.

Julio Martinez, Enrique Yarza, Benjamin Graña, Marcelino Izcua Barbat, Victor Barrios, Juan Lopez Fortuoso, Juan Angel Gallarza, Mauricio Barrios, Miguel Pereira, Nereo Santos, Hermógenes Prieto, Pedro Duguet, Orosman Santos, José Rameia, Victor Perez, Isidro Yarza, Benjamin Silveira, Antonio Fossa,

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

Agustin Sorraco

Rafael Ruano y Cª.

OJO! ESPECULADORES, OJO! IMPORTANTE, A PLAZO

De la preciosa casa con cochera y jardin

TÍTULOS DE PRIMER ÓRDEN

Eduardo Zorrilla y Cª.

SARANDÍ NÚM. 168 á 172

A LLEGAR POR VAPOR INGLÉS «MASKELINE»

6 POTRILLOS PURA SANGRE DE CARRERA

3356-e.18.

Eduardo Zorrilla y Cª.

EN VENTA PARTICULAR

AL CONTADO

En nuestra caballeriza, Ibicuy núm. 257

Dos espléndidos padrillos de trote y carruaje, importados recientemente de los Estados Unidos de Norte América, con pedigrees de primera categoria y de 4 á 5 años de edad, zainos tapados.

Francisco Piria

¡A PLAZO!

Hoy domingo 8 del corriente

PUEBLO VICTORIA

Por órden y cuenta de la Empresa particular «La Industrial», venderé al mejor postor, bajo condiciones excepcionalmente ventajosas los 161 solares que por falta de tiempo, no fué posible vender en el remate anterior, en cuyo día se vendieron los 319 lotes, hasta completar los 480 que forman la «Primera seccion del pueblo Victoria».

Al mismo tiempo venderé dos chalets americanos de madera, de tres piezas, ámbos con quinta y jardin, teniendo una tambien algibe.

Una casita de material con 2 piezas, pisos de madera, cocina y algibe.

El pueblo Victoria ocupa una situacion brillantísima, con frente al puerto, á dos cuadras del Paso del Molino, cruzado por el tramvía que va al Cerro, cruzado tambien por el de los señores Lussich é hijos, que arranca de las grandes canteras que tienen en explotacion dichos señores y termina en la punta del gran muelle sobre el puerto de Montevideo.—Están rodeados por las fábricas de los señores Navarro y Conforte, por el lavadero de lanas de los señores Theobald y C.ª y por la fábrica de almidon del señor Capurro, los terrenos que se van á vender.

Con estos datos basta y sobra para demostrar la importancia de la localidad, pues de todos modos no pagarán hoy la décima parte de lo que valdrán antes de concluir de pagarlos.

CONDICIONES DE VENTA

AVISOS

Pascual Mansilla

Enero de 1888

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA	
	10,000
	1,500
	600
	700
	400
	400
	450
	12,200
	26,250

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GRAN DEPÓSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

ALMACEN DE LONDRES

AGUA MINERAL DE SAN ISIDRO

CERVEZA NORTE-AMERICANA EXPORT MILWAUKEE

E. COOPER

Cipriano C. Silva

Enrique P. Torres

Platero y Pringles

ESPECIFICO COOPER

CERTIFICADOS

Del señor FRANCIS A. HUME.

Las Macitas, Gualeguaychú

Diciembre 30 de 1884.

Del señor FRANCIS A. HUME.

Estancia Vieja, Las Macitas, Gualeguaychú

Junio 30 de 1885.

«En contestacion á su carta del 20 del corriente, tengo el gusto de decirle que en Diciembre de 884, bañé 7,000 ovejas y corderos, (todos más ó menos sarnosos) dos veces con el Especifico Cooper, sumergiéndoles todos, **sin perder alguno**, y que el dia 16 del corriente los revisé sin poder encontrar alguna seña de sarna más que en seis animales, los que sin duda habian sido infectados por unas ovejas sarnosas de un vecino, que encontré en la majada. Un año curé á mano con la Glicerina, y durante tres años seguidos, bañé la majada dos veces con Estracto de Tabaco del doble de la fuerza que indican las instrucciones, y un año usé grasa de potro, y por último probé el Especifico Cooper, y siendo este el primer año que no tenemos sarna, puedo **recomendar el Especifico con confianza como un remedio seguro y eficaz para la sarna**, pero cada animal debe ser bañado dos veces, dejando transcurrir 10 á 12 dias del primer baño al otro. Seguramente seguiré usando los polvos Cooper.»

(MARCA DE COMERCIO REGISTRADA)

CERTIFICADOS

Del señor Don F. MURPHY

Estancia, Arroyo, Porongos, Uruguay

Mayo 19 de 1885.

Del señor EDUARD BROWNE

Glanrafon, Sauce Grande, Bahía Blanca

14 Mayo de 1885.

«Si mi humilde opinion es de algun valor para Vds., tengo mucho gusto en decir les que hace doce meses que estoy usando los Polvos Cooper para curar la Sarna, y que con verdad puedo asegurar que de todos los Especificos que he probado, Glicerina, Estracto Linck, Hoja de Oro, Especifico Little y otros, **ninguno lo ha igualado en eficacia y baratura. No puedo desear un Especifico mejor, tanto para el baño, como para curar á mano.**»

POLVOS PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

EL REMEDIO MÁS EFICAZ

MÁS BARATO Y MAS CÓMODO

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su COSTO VERDADERO es de 1 c. á 1 1|2 c. por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORIRLA, NUNCA VARÍA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros especificos llamados SIN VENENO, porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por más de 40 años, y anualmente se bañan más de 50.000,000 de OVEJAS con este sarnífugo.

Es el especifico más preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS-UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES DE CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y Cª.

134—CALLE MISIONES—136

Precios en toda la República: Por cajon entero 30 pesos, por paquete grande 2 pesos, por paquete chico 50 centésimos. Cada cajon contiene 18 paquetes grandes ó 72 chicos, y sirve para 3,000 ovejas.

2.

OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.

Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.

Toros raza Durham de ½, ¾ y ⅞ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.

Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.

Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.

Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.

Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.

Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.

Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.

A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.

Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.º (Limited.)

2136-in 5.3.ª-pág.

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

COLEGIO ANGLO-FRANCÉS

Mercedes, 214 — MONTEVIDEO — 214, Mercedes

Director:—C. J. WILLIAMS

Los cursos en este Colegio son todos divididos en inglés y francés. El español es obligatorio. Las clases de aleman, dibujo, violin y piano, empezarán el 1.º de Enero, dirigidas por competentes profesores.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

No hay vacaciones.

LA DIRECCION

3333 e.16 dpm.3.ª

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1888

Con un apéndice conteniendo *La Ley de Patentes de Rodados*, las *modificaciones introducidas la Ley de Patentes de Giro y su Reglamentacion*.

Desde hoy se vende en esta Imprenta por mayor y al menudeo.

Compañía Trasatlántica Española

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SUBVENCIONADOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

INAUGURACION DEL SERVICIO REGULAR ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

EL MAGNIFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

BUENOS AIRES

De 9,510 toneladas, clasificado 100 A 1 del Lloyd—Que inaugura el servicio regular de dicha Compañía;—saldrá de este puerto el 8 de Febrero próximo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos de la Península.

El primer puerto de escala será Cádiz, sin tener que hacer cuarentena.

El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasajeros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Precios convencionales por camarotes de lujo.

Para informes ó datos, ocúrrase á sus Agentes

DIAZ Y TARANCO

117—ZABALA—117

29-f.8

A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

LIQUIDACION

O'DONOGHUE Y ASH

CIRUJANOS DENTISTAS

Calle 25 de Mayo, 256, frente al Hotel Centra

Extracciones de muelas, raices y dientes **absolutamente sin dolor**, por medio del gas, éter, cocaina, etc.

Chapas de oro y cautchouc, la *Corona Dental*, y emplomaduras de todas clases á precios que no admiten competencia.

Horas de oficina: de 9 a. m. hasta 5 p. m.

44 p.3.ª

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra INCENDIOS HAMBURG-MAGDEBURGER Feuerversicherungs-Gesellschaft EN HAMBURGO

CAJAS DE HIERRO INGLESAS Y ALEMANAS

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS DE CARLOS OTT

211—Calle Sarandí—211

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 201 esq. Misiones

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzue, Santos Unzué, Benigno del Carril

Barraca Victoria

10—CALLE DE LAS PIEDRAS—10

CARBON DE PIEDRA

Cardiff, Cocina, Fragua, Lajas, Coke, Carbonilla

EN PANES PATENT PARA TRILLADORAS POR MAYOR Y MENOR

Depósito de pianos, armoniums y música

MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante — DUPONT

Saldrá el **18 de Diciembre** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante—MINIER

Saldrá el **25 de Diciembre** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS
CONGO
Comandante — LECOINTRE

Saldrá el **9 de Enero** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

3 El agente, **Cárlos de Ferrier.**

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
RIO NEGRO
Capitan Guégan—Saldrá el **10 de Enero,** 1888 Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
PAMPA
Capitan: Fontaine—Saldrá el **17 de Enero** Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
PORTEÑA
Capitan: Le Guen—Saldrá el **20 de Enero** para **Tenerife, Dunquerke y Havre.**

Tarifa de pasajes

De 1ª. $ 145—De 3ª. con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANA

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
ENTRE-RIOS
Capitan......—Saldrá el 30 de **Enero** para **San Vicente, Dunkerque y Havre**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 31

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

El magnífico y rápido vapor italiano
VITTORIA
Capitan—GAVINO

Saldrá el **15 de Enero** de 1888, para **Las Palmas, Génova y Nápoles.**

El rapidísimo y espléndido vapor italiano
MATTEO BRUZZO
Capitan—CAFFERATA

Saldrá el **25 de Enero** para **Las Palmas, Génova y Nápoles.**

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 32

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Societá Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
WASHINGTON
Comandante—O. CANEPA

Saldrá el **7 de Enero** de 1888 á las 10 a. m.

Para Barcelona Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano, todo iluminado á luz eléctrica
UMBERTO I
Comandante—..........

Saldrá el **22 de Enero** de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente, **Antonio Piaggio,** Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—LEMAITRE

Saldrá el 11 de Enero de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

Este vapor completamente refaccionado y con excelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase se establece en la carrera entre este puerto y Buenos Aires, cobrando los siguientes precios: Cámara, $ 4.50—Proa, $ 2.50—Carga, convencional.

Hará tres viajes semanales saliendo de este puerto los lunes miércoles y viérnes.

Salidas de Buenos Aires mártes, juéves y sábados.

Agencia en Montevideo, Piedras, 186—*Enrique Vidal.*— En Buenos Aires, Reconquista, 147—*Esteban D. Rissó.* 3050—pm

SECCION JUDICIAL

Jueces de Féria
DEL 25 DE DICIEMBRE AL 25 DE ENERO

Para administrar justicia durante el receso y para casos urgentes y administrativos, al Camarista doctor don Luis Piera, actuando el Secretario del Tribunal de segundo turno, don Juan F. Castro.

Para el despacho de los Juzgados Letrados de la Capital, al señor Juez del Crímen doctor Montaño.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Bonet para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia treinta del entrante Enero á las dos de la tarde.—Montevideo, Diciembre 24 de 1887.—*José Gerardo Canosa,* Escribano público. 3318-e.27.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Antonio Fábrega, que dentro del término de 20 dias deben presentar ante el síndico provisorio señores Reyes, Amant y C.ª, los títulos justificativos de sus créditos, á efecto de procederse á la toma de razon respectiva.—Montevideo, Diciembre 22 de 1887.—*Victor F. Perez,* Actuario. 3294-e-11.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Gerardo Nicola, para que comparezca ante este juzgado calle Rincon núm. 152, dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1887.—*Victor F. Perez,* actuario. 3266-e.19.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que han sido declarados en quiebra los señores Enrique Cañas y Ca. del comercio de esta plaza, y que en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, debiendo los acreedores [illegible] de sus créditos dentro [illegible] que oportunamente se [illegible] 20 de 1887.—*José Gerardo Canosa.* 3277-e.11.

De mandato del señor Juez L. [illegible] de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga [illegible] se hace saber: que los acreedores del concurso formado á los señores Graña y C.ª [illegible] justificativos de sus créditos al [illegible] y C.ª, en la calle Gamarra [illegible] de veinte dias.—Montevideo [illegible] Gerardo Canosa, Escribano público. [illegible]

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental de la Capital [illegible] y á los efectos del artículo del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier causa, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 28 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—*Benito Montaldo,* Escribano público. 3303-e.28

En el juicio seguido ante este Juzgado por don Andrés Rosales contra don Fructuoso Crosa por cobro de pesos, á solicitud de la parte actora y de mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Jacinto D. Real, se ha trabado interdiccion y embargo en los bienes y derechos que puedan corresponderle como heredero de la finada doña Manuela Muños de Crosa, para responder con su producto al pago de la suma de mil cincuenta y ocho pesos que reclama el demandante sus intereses y demás prestaciones legales.—Montevideo, 21 de Diciembre de 1887.—*Benito Montaldo,* Escribano público. 3301-e.10.

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Jacinto D. Real y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Calamet de Olivera, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—*Benito Montaldo,* Escribano público. 3307-e-24

AVISOS OFICIALES

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Diciembre 30 de 1887.

Existiendo en los depósitos de Aduana, diversidad de bultos mercaderías, depositados con anterioridad al 1.º de Enero de 1886, cuyo almacenaje no ha sido renovado, cumplido el término de dos años, segun lo prescribe el art. 21 de la Ley de Aduana, se cita, con autorizacion de la Direccion General, á los introductores ó dueños por transferencia de dichos bultos mercaderías, para que ocurran á despacharlos ó renovar su almacenaje, en todo el mes de Enero entrante; bajo apercibimiento de abandono y demás efectos á que haya lugar.

3349-e18. *E. Ramos.*

Direccion General de Correos

En el dia de mañana quedará restablecida en la calle 18 de Julio núm. 912, la sucursal de Correos de las «Tres Cruces», que fué clausurada el 4 de Febrero del corriente año.

Montevideo, Diciembre 19 de 1887.

3268-e.25. *El Oficial 1.º*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Enero 5 de 1888.

Sácase por segunda vez á remate la obra del empedrado en la calle Arizmendi entre las de Rivera y Lavalleja, de acuerdo con el pliego de condiciones que está expuesto en la Secretaría de la Direccion.

Las propuestas serán abiertas el dia 10 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio las considera inaceptables.

39-e.10. *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

IMPUESTO INMOBILIARIO DE CAMPAÑA

A los efectos del art. 12 del decreto reglamentario de la ley del Impuesto inmobiliario, se previene á los señores propietarios de bienes situados en campaña con domicilio en esta capital, que hasta el 31 del corriente, en que vence el término fijado para el pago de la primera cuota de dicho impuesto por el presente año, esta Direccion expedirá las planillas respectivas.

Montevideo, Enero 5 de 1888.

Roman Cortés.

V.º B.º—*Felippone.*
Sub-Director 55-e.23.

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion se pondrá en circulacion el 1.º de Enero próximo una nueva emision de los siguientes valores postales:

Timbres de	1 cts.	impresos con tinta	Verde
» »	2 »	» »	Carmen
» »	5 »	» »	Azul
» »	7 »	» »	Naranja
» »	10 »	» »	Violeta
» »	20 »	» »	Bistre
» »	25 »	» »	Vermellon
Tarjetas »	2 »	» »	Azul

Señálase el plazo de noventa dias desde la fecha indicada para ser retirados de la circulacion los timbres y tarjetas de igual valor en uso actualmente, con excepcion de los de 1 cts., por ser del mismo tipo y color de los de la nueva emision.

El cange de los timbres y tarjetas mencionados se hará dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha indicada, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos de la República.

Montevideo, Diciembre 30 de 1887.

3358-e.18. *El Oficial 1.º*

Comision recolectora de fondos y encargada de la construccion del edificio para Escuela de Artes y Oficios.

Llama á propuestas para las obras necesarias para la terminacion del edificio destinado á Escuela de Artes, situado en la manzana número 231, con sujecion al pliego de condiciones, planos y demás antecedentes que podrán examinar los interesados en el local que ocupa la Secretaría de la Comision, calle del Cerrito número 247, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. á 4 p. m.

El 31 de Enero próximo á las 12 del dia, se procederá á la apertura de las propuestas á presencia de los interesados que asistan al acto, en la inteligencia que no se considerará llenado el objeto de la licitacion, si no concurren cuando menos tres propuestas distintas, sin perjuicio del derecho que se reserva la Comision para rechazarlas todas, si así lo estimase conveniente.

Montevideo, Diciembre 30 de 1887.

3354-e.31 *La Comision.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la construccion de una nueva oficina para la Direccion de Estadística General y ensanche y refaccion de la que hoy ocupa, que será destinada á la Oficina de Control.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre el dia 9 del próximo Enero á las 2 p. m. y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina y á disposicion de quien lo solicitare.

Montevideo, Diciembre 31 de 1887.

3379-e.8. *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la refaccion y ensanche de la Oficina de la Visturía de esta Aduana.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado á esta Direccion, el 12 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Enero 4 de 1888.

33-e.12 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 3 de 1888.

En esta oficina se encuentran depositados desde largo tiempo, los diplomas de las personas que á continuacion se designa y á quienes se solicita quieran pasar á retirarlos ó enviar con ese objeto en forma autorizada, previniéndoles que de no hacerlo así dentro del término de un mes á contar de la fecha de este aviso, la Secretaría dará cuenta á la Corporacion para que adopte en el caso la determinacion que juzgue conveniente.

Al mismo tiempo se les advierte por lo que pueda convenirles, que estando ya paga la cuota de exámen, nada más tendrán que abonar para la adquisicion del título.

El Secretario General.

Maestros de 1er. grado

Luisa Pittamiglio, Cárlos F. Berrutti, Luisa Casteran, Irene M. Costa, Sara Uria, Mateo Sarubbi, Sara Rey, Josefa U. de Mocoroa.

Maestros de 2.º grado

Ana Coustan, Laura Palumbo, Luisa Palumbo, José Paton Manuel Rodriguez Goris, Domingo Mantovani.

Maestras de 1.er grado

Josefa Erro, Dorotea H. de Silva, Elodia Gonzalez, Lucía Piñeyro, Rosa Ribas, Juana M. Rizalde, Ana Chain, Rosa V. Monegal, Casimira C. Pereyra, Elvira Jonte, María F. Bó.

NORMALISTAS

Maestras de 2.º grado

Juana B. Ugalde, Elvira Beeguer. 23-fb.3.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 27 de 1887.

Las personas que fueron examinadas durante el año próximo pasado y el corriente, para optar al título de maestros, obteniendo la aprobacion del caso, se servirán concurrir á esta oficina, todos los dias hábiles de doce á cuatro de la tarde, á fin de hacerles entrega del diploma correspondiente.

3352-e.18. *El Secretario General.*

ANUNCIOS

Al comercio El que suscribe participa que ha vendido á don Francisco Tejo, la casa de negocio al menudeo de mi propiedad, sito en la calle Isla de Flores número 151 esquina á la de Queguay; el que tenga algo que reclamar lo hará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Enero 5 de 1888—*Manuel Ageitos* 40-e.12.

Al comercio Participamos que el señor don Alberto Simon ha salido de nuestra casa y que con este motivo queda anulado el poder general de dicho señor.—Montevideo, 4 de Enero de 1888.—*Geo Michaelsen y C.ª* 59-e.13

Al comercio Participamos que por conclusion de contrato, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Wilson y C.ª, quedándose el activo y pasivo del negocio á cargo exclusivo del sócio don Julio Weisse.

Los abajo firmados, Julio Weisse y Guillermo D. Evans avisan al comercio que segun escritura pública, han formado sociedad para continuar los negocios de la antigua casa de Wilson y C.ª cuya firma será de Weisse y Evans, empezando sus operaciones desde el 1.º de Enero de 1888.—Montevideo, Diciembre 31 de 1887.—*Weisse y Evans* 3359 e 9

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. **Unico depósito** de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. 23

A los canteros Se vende un terreno de nueve cuadras cuadradas, con una gran cantera en explotacion de la mejor clase de piedra granito conocida hasta la fecha. Para detalles, calle de Ibicuy, número 77. 3289-e. 8.

Banco y contabilidad En Enero se empezarán nuevos cursos de noche para el Comercio y el Banco. Se encarga hacer inventarios de fin de año. L. Delpech, profesor con diploma del Ministro de Comercio de Francia.—Paraná, 26. 3194-e.12.

Al comercio Los que suscriben, participan que de comun acuerdo, hemos disuelto la sociedad que teníamos en el ramo de almacen al menudeo, sito en la calle Soriano núm. 84 y 86 que giraba bajo la razon de Orañ y Vargas, quedando desde hoy el negocio perteneciendo al señor Vargas, como tambien queda á su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Si alguno tiene que reclamar algo, lo hará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Enero 3 de 1888—*Pedro Orañ, Manuel Vargas.* 20-e.10.

Byrrh Gran aperitivo del Siglo.—El vencedor de los aperitivos.—El verdadero restaurador del apetito.—Véndese en todas las confiterías y cafés. — Unicos introductores, *G. Bernadou y C.ª,* 174, calle Sarandí. 2619-pm.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. 2550-ot.3

Casa Una familia extranjera desea alquilar una con 7 ó más piezas, entre Colon y Rio Negro. Ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales J. M.. 5-e8.

Casa en venta Excelente ocasion de colocar bien el dinero —Se vende una magnífica casa en terreno de 13 varas frente por 39 de fondo, compuesta de 8 piezas y todas las comodidades para una familia, calle Minas núm. 14, con vista á la plaza de Flores y con dos trenes á media cuadra. Para tratar, Agraciada núm. 190. 6.e.11.

Centro Comercial De conformidad con el artículo 65 de los Estatutos, se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el juéves 12 del corriente á las 2 p. m., con objeto de imponerse del informe de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de 4 titulares y 9 suplentes en reemplazo de los salientes.—Montevideo, Enero 3 de 1888.—*El Secretario.* 24-e.12.

Casa de cambio Y PRÉSTAMOS de **Aquilino Berro**—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deudas, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio. — Se venden alhajas muy baratas. 2562-pm.

Cipriano Herrera PROCURADOR. — Calle Cuareim 236. 2178.

Campo en venta Departamento del Durazno, cuchilla de Ramirez, á dos leguas del Rio Negro, se vende una suerte de estancia cercada con buenas maderas, y cinco hilos de alambre, aguadas permanentes y pastos de primera sin poblaciones; para tratar en Montevideo, calle 18 de Julio núm. 93, almacen de don Pedro Ferrés ó en el Paso de Ramirez, establecimiento de don Juan Pereyra da Luz. 3273-e.20.

Café-Restaurant de la Poste— FRENTE AL CORREO—Servicio al sistema de la **Rotisserie Parisienne** ó á precios fijos: **Almuerzo, 0.60—Comida, 0.80.**—Se reciben pensionistas.—**Salon** para el servicio de **quinientos** cubiertos. — Posee **seis lindas mesas de billar,** recibidas expresamente de Paris para el establecimiento.—**Precio de la hora, 0.30.**—**El café** queda abierto casi toda la noche.—Se sirven suculentas cenas y la sin rival **sopa á l'oignon**—Está en combinacion con el **Gran Hotel del Prado** espléndido recreo, con inmensas arboledas, fuentes, trapecios, tiro al blanco.—Almuerzos.—Cenas.—Compartimentos primorosamente amueblados para familias.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 1511. — **J. Védère.** 41-perm.dpm.

Dr. E. Figari Médico-Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

Doctor Leopold Ex-practicante de la Clínica gynecológica del profesor Scanzoni,—Wuerzburg.—Especialista partos y enfermedades de las señoras.—Consultas: 1 á 3—Calle Colon, 192. 3212-perm.

Dependiente En el Bazar Jacob, 25 de Mayo 279, se necesita un empleado vendedor, prefiriéndose uno que tenga práctica y que hable francés. Calle 25 de Mayo número 279. 51-e.15.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 28 E. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 42-perm.

Dinero sobre hipoteca Se dá cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 3 á 4. 2389-pm.

Dr. J. de Salterain Ex jefe de Clínica del Prof. Galezowski (Paris)—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos.—Horas de consulta de 3 á 4.— Gratis para los pobres de 1 á 2 y media.—Uruguay, 75. 2074-pm.

Dr. Alberico Isola Médico Cirujano y Oculista—Participa á su clientela haber trasladado su consultorio á la calle Soriano número 222A. 3135-mz.5.

Guinches á vapor en venta—Los tres guinches á vapor salvados del vapor «Rio Yaguaron», perdido en la costa de Maldonado, se hallan depositados en la barraca del señor Gorlero; el que se interese por ellos podrá tratar con Enrique Dupuy, calle 18 de Julio núm. 514. 10f.b2.

Guinches á vapor construidos por la renombrada casa de Alex. Chaplin y C.ª, para arrastre de los animales en los saladeros; los hay en venta en los talleres de don G. A. Harley, calle Yacaré números 12 y 14. 29

Inglés y aleman El profesor abajo firmado, empleado por el Superior Gobierno en el Colegio Militar, tiene clases en su casa, de dia y de noche; tambien se enseñan dichos idiomas en casas particulares.—Calle Arapey núm. 135 (altos).—*H. Kaufmann.* 23-fb.2.

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios, á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 85.

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 205. 30-p.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 134. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearicas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 62 —Llamamos la atencion del público sobre nuestras velas llamadas de composicion, que compiten en baratura con las de sebo y en calidad con las mejores de estearina. No confundirlas con imitaciones de otras fábricas.—Precio al por mayor, seis centésimos paquete.—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Luis Melian Lafinur Abogado.—Calle Ituzaingó 235 núm. 21.

Montevideo antiguo Tradiciones y recuerdos —Por D. Isidoro De-María.—Quedan pocos ejemplares de este interesante libro recientemente publicado y que ha tenido tanta aceptacion.—Véndese en las librerías de Barreiro y de Ibarra. 45-e.12.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 30 Montevideo. 33 pm

Oficial peluquero Se precisa uno en la Peluquería Continental, calle 25 de Mayo núm. 230. 57.e.10

Oficial peluquero Se necesita uno en la Peluquería del Siglo, calle 25 de Mayo. 193. 4.e.9.

Para los colegios Compendio de historia de la República por don Isidoro De María—Elementos de la misma hasta el año 51—Geografía física y política de la misma y Catecismo Constitucional—En venta en las principales librerías. 46-e.12.

Profesora alemana Se ofrece una con buenas recomendaciones para dar lecciones de los idiomas francés, aleman é inglés, música y gimnasia, ya sea en campaña ó en la capital. Ocurrir calle Cerrito, 64. 58-e.12.

Se vende la bien situada casa de negocio del finado don Bernardo Etcheverría en la costa del Arrayan, Departamento de la Florida—La casa tiene todas las comodidades que necesita una casa de negocio en la campaña, quinta con árboles frutales y 263 cuadras de campo alambradas. Para tratar, ocúrrase á la misma casa y á la señora viuda doña María Rojo de Jaurena. Para informes en Montevideo, calle 18 de Julio, 73. 3298-e.10.

Se alquila una muy cómoda casa quinta pasando la Estanzuela á la derecha del camino á Punta de Carretas y con buen camino por ambos frentes.—Para tratar Cerrito 110. 25.fb.3.

Se alquila una casa-quinta compuesta de 10 piezas con jardin al frente, sita en la calle de Hocquard núm. 119.—Para tratar, calle de Treinta y Tres, núm. 132 (altos). 3378

V. P. Berra Procurador; rematador tasador y corredor de Bolsa Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra). 25

Dr. B. W. Bourse



DENTISTA AMERICANO — DENTISTA AMERICANO

329—CALLE SARANDÍ—329
PLAZA CONSTITUCION
Casa del finado don Cárlos Reyles 3226.

LOS UNICOS VERDADEROS
GRAGEAS Y JARABE DEPURATIVOS IODURADOS DEL Dr GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris.

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE AFECCIONES REUMÁTICAS, Enfermedades CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE, y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las Grajeas Depurativas del Dr GIBERT encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.

Paris, Fm BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, rue Poissonnière. *Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.*

APIOL DE LOS Dres JORET & HOMOLLE

El APIOL es el soberano remedio para las DOLENCIAS, RETARDOS y SUPRESIONES que la muger sufre en sus épocas; pero, con el nombre de este medicamento, se venden productos mas ó menos falsificados. El único cuya eficacia se ha demostrado, en los Hospitales de Paris, es el de los Drs JORET y HOMOLLE.

Farmacia BRIANT, 150, rue (calle) de Rivoli, PARIS
En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Roy y C.ª

GRANJA VIDIELLA
Fundada en 1874 por don Francisco Vidiella
COLON—MONTEVIDEO

Vinos naturales, garantidos, absolutamente puros, sin alcoholizar, sin drogas, sin colores artificiales. Perfectamente higiénicos y saludables. **Blanco y tinto.**

Obtuvieron gran premio y medalla de oro de primera clase en la Exposicion Continental de Buenos Aires.

Precios médicos—Se venden por mayor y al detalle en cascos y en botellas.

Depósito:—Plaza Cagancha, junto al Circo San Martin, con entrada tambien por calle San José, núm. 208.

Escritorios:—Rincon 55, y 18 de Julio 250. 3333-e.15.3.

LOMBRIZ SOLITARIA
Glóbulos Secretan

El único remedio inofensivo é infalible.

DEPÓSITO GENERAL: 51, rue Bonaparte, PARIS
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Roy y C.ª

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PLATERIA CHRISTOFLE
CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 — **GRAN PREMIO** — EL ÚNICO concedido al arte del Platero en metales blancos — LA MARCA DE FABRICA — CHRISTOFLE — Unica Garantía para el comprador.

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacérsenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

Nuestro Representante en Montevideo es el Sr. Dr J. DUFFARD. CHRISTOFLE & Cie. en PARIS.

EMPRESA DE LAS CANTERAS MONTEVIDEANAS

Este establecimiento contando con un numeroso personal, tiene á la disposicion de sus clientes cualquier cantidad que necesitan en adoquines, balcones, losa, piedra de empedrado, cimientos, etc. etc.

Ventas convencionales, transportado á domicilio.

Calle Rivera, 545—Camino del Buceo.
Teléfono «La Uruguaya», 1157.

53-pm. **C. Lagleize,** Gerente-Director.

ENFERMEDADES DEL PECHO — HIPOFOSFITOS DEL Dr CHURCHILL

El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los **Hipofosfitos** en la **Tisis pulmonar,** pone en conocimiento de sus colegas los señores médicos que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, *Farmacéutico, 12, calle Castiglione, en Paris.*

Los **Jarabes de Hipofosfitos de Sosa, de Cal y de Hierro,** se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre del **DOCTOR CHURCHILL** en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de **SWANN.**

Se espenden en las principales Boticas

COMPAÑÍA TELEFÓNICA
LA URUGUAYA

Campanillas y aparatos eléctricos

Está compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarma contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de las instalaciones de servicio completo para hoteles, clubs, ferro-carriles, Bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantizando el buen éxito de los objetos indicados. Para tratar y más pormenores, dirigirse á los gerentes interinos Pedro Foyo Rivero y Marcelino Harispuru, Rincon, 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada Compañía siguen siendo dentro del rádio de 20 cuadras á la Oficina Central:

Casas de negocio, $ 4.70 al mes.
Casas de familia, $ 4.00 al mes.
Y fuera de dicho radio á precios convencionales

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878 — Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo

ARTÍCULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA Á LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de **HÍGADO de BACALAO** CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. 49 pm.

C. F. J. Davie y Ca.
CALLE CERRO LARGO NUM. 6
Antigua Barraca de Jakcson
MONTEVIDEO

Ofrecen sus servicios para la eleccion, compra y remision á los varios puntos de la República Oriental, de toda clase de animales finos procedentes de Europa y de los Estados Unidos de Norte América.

Caballos y yeguas de todas clases, pura sangre, Clydesdale, Shirebred, Trotadores, etc., etc.

Vacunos, toros y vacas Shorthorn, Durham Hereford, Ayrshire, Holstein, etc., etc.

Carneros: Lincoln, Downs, Negretes, Rambouillets, etc., etc. 2149-pm.d.

ENGLISH SCHOOL
COLEGIO INGLÉS
RECTOR
Thos. Jefferies Ashe

Las clases funcionarán el 9 de Enero en un local central.

Dirigirse para programas al señor Ashe.

CLUB INGLÉS 3377-e.8.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO



PASTILLAS y POLVOS **PATERSON** con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

COMPAÑÍA GENERAL DE
TABACOS DE FILIPINAS
(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)

Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones: H. Cohas. Calle 25 de Mayo núm. 131 [illegible]-pm

BANCO COMERCIAL

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por Depósitos á plazo fijo

Por tres meses se abona **cuatro** por ciento anual.

Por seis meses se abona **seis** por ciento anual.

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 Marzo, 30 Junio, 30 Setiembre y 31 Diciembre de cada año—Montevideo) 1.º de Octubre de 1887. 6

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.

J. Mac Crindle, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. 18.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO
JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT
PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el **JARABE DE BRIANT** como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—*Este Jarabe no fermenta nunca.*

Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor.

Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero.*

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-dpm.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

ESPECÍFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO

LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El **Específico Jeyes,** es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178

3179-perm.dpm



Hormigo-Vizcachicida
SISTEMA CANDELON
Con privilegio esclusivo de los Gobierno URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador dadas las instrucciones necesarias. 19

TRAMVIA
Al Paso del Molino y Cerro

Se previene á los señores accionistas de esta Empresa, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Octubre ppdo., el Directorio vá á proceder al cobro de la primera cuota de *siete por ciento* á cuenta del 20% del nuevo capital á integrar.

En consecuencia, se ruega á los señores accionistas se sirvan mandar abonar sus respectivas cuotas al escritorio del señor contador de la Empresa, calle de Misiones núm. 130, el 12 de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 13 de 1887.

3305-e.12. *El Secretario.*

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pretales, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio 280—Montevideo. 30-perm.

LINIMENTO GÉNEAU
Para los CABALLOS

No mas FUEGO ni CAIDA del PELO — REEMPLAZA el FUEGO

Farmacia GENEAU, 275, Calle St-Honoré, PARIS

SOCIEDAD TRAMVIA
AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

Se llama á propuestas para la compra de ciento setenta mil adoquines, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Estacion Central de la Empresa á disposicion de los interesados.

Las propuestas se abrirán el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde, en presencia de los proponentes que concurran.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si así lo tuviese por conveniente.

Montevideo, Enero 4 de 1888. 27-e.10.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878

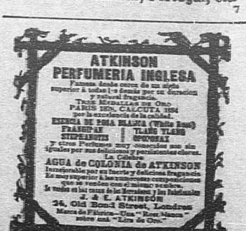
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE
ELIXIR.. de Pepsina BOUDAULT
VINO... de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, Pharmacie C. COLLAS, 8, rue Dauphine,
y en las principales farmacias.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 7





BRITISH EPISCOPAL CHURCH

Notice is hereby given that the Annual General Meeting will be held at the British Consulate General, in this city, on Tuesday the 17th. instant at 4 p. m.

Montevideo, 2nd. January 1888.

46-e.17 *W. Gifford Palgrave.* H. B. M's. Minister en Consul Gral.

PRINCE Y C.ª
DENTISTA NORTE — AMERICANO
163—CAMARAS—163
ESQUINA DE BUENOS AIRES

Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.

Consultas gratis. 47.

DOCTOR FLAGG
DENTISTA NORTE-AMERICANO
(LEGÍTIMO)
95—Calle Buenos Aires—95

Unico en Montevideo que tiene diploma norte-americano, de Doctor en Cirujía Dental.

Horas de Oficina: 9 y media a. m. hasta 3 y media p. m. 38-perm. 2